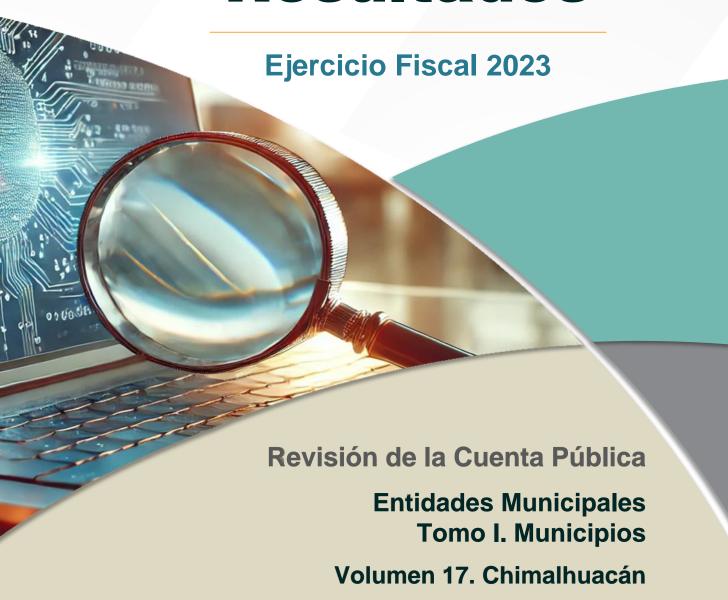




### Informe de Resultados





### **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- · Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

### Revisión de la Cuenta Pública

### Municipio de Chimalhuacán

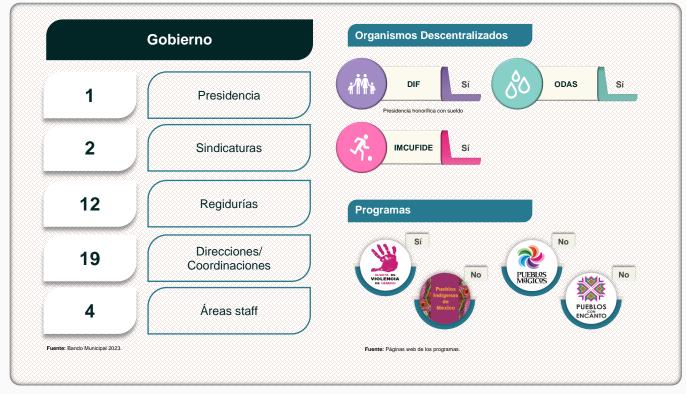
www.osfem.gob.mx


### Chimalhuacán

### **Aspectos generales**









### Información Presupuestaria

Informe de Resultados. Ejercicio Fiscal 2023

. . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . . .

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0

6

. . . . .

. . . . .

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

. . .

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . . . . . . . .

.

٠

. . . .

. . . .

4

. . .

\* . \* .

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

### Importes en miles de pesos.

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del Municipio de Chimalhuacán

								;					
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Entidad Fiscalizable e jecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDM	Programación P de unidades de meta del PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	onidades de metas programadas (AM)	onidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso pagado	Porcentaje de metas ejecutadas
	Relaciones exteriores Deservation communication	0 0	3,184.5	4 4	3,091.7	4 <	4,283.6	4,196.3	<i>ι</i> ο <i>τ</i> ο	4 <	4 4	98.0%	100.0%
	Vivienda	0	47,669.7	1 4	46,281.3	1 4		0000	5 '		, ,	200	,
	Prevención médica para la comunidad	0 0	90,932.9	12	88,284.3	12	37,427.3	36,227.2	v v	12	12	96.8%	100.0%
	Cultura fisica y deporte	,	1				-		5 '	! '	! '		,
	Educación básica	0 0	66,943.1	ω <del>τ</del>	64,993.3	ω τ	71,423.5	40,144.6	ଉଁ ଉ	æ <del>-</del>	ω <sub>7</sub>	56.2%	100.0%
o relig		0 0	3,299.2	1 4	3,203.2	1 4	8,111.1	5,490.0	≅ ≅	1 4	1 4	67.7%	100.0%
- B -			•	•	•	•	•	•		•	•		
	Alimentación y nutrición familiar												
	Pueblos indígenas	0 0	633.7	40	615.3	40	669.1	657.8	ŭ ŭ	40	94 5	98.3%	100.0%
	Protección a la población infantil y adolescente Atención a personas con discapacidad	0 1	2,704.8	7,	2,626.0	- 24	3,331.7	2,971.9	ō '	7,	4 '	88.2% -	
	Apoyo a los adultos mayores		•	•	•	•	1,138.7	568.0	S	•	•	49.9%	
	Desarrollo integral de la familia	, ,	- 2 157 9	- 70	- 0000	- 20	1 772 9	1 733 5	' ਹੋ	- 70	- 20	, 20	100 0%
	Modernización de los servicios comunales	0	5,552.4	- 80	5,390.7	, w	10,584.0	10,286.7		. 8	, ∞	97.2%	100.0%
	Empleo	0 0	832.6	12	808.3	12	691.3	669.1	ŭ ōi	12	12	96.8%	100.0%
	Desarrono agricora Fomento a productores rurales	o ,		02 '	13.0	07	309.1	307.2	≅ ≅	7	8 '	99.4%	
	Fomento pecuario					•		•		•	•		
Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria Fomento acuícola												
						•	•	•		•	•		
	Modernización industrial y del comercio	0 0	4,636.5	98°	4,501.4	36	4,414.6	3,726.0	ŭ ōi	36	ж°	84.4%	100.0%
	model inzación de la lillidestructura para el transporte tenesure. Fomento turístico	0 0	949.8	16	922.1	16	2,267.7	2,081.1	ō σ	16	91	91.8%	100.0%
	Investigación científica	, (			' 0				' č			, 4	- 00
	Conservación del patrimonio público	0 0	1,366.4	4 00	4.681.0	4 00	4.469.8	1,015.9	⊼ ⊼	4 00	4 00	98.8%	100.0%
	Política territorial	0	21,025.0	12	20,412.6	12	19,673.9	19,468.9	i ĭī	12	12	%0.66	100.0%
1	Protección civil Gaetión internal de recidinos cólidos	0 0	17,099.4	09	16,601.4	09	45,692.3	43,266.2	জ জ	09	9 80	%.% %.%	100.0%
1	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0	29,971.3	4	29,098.3	4	15,222.4	7,004.1		4	4	46.0%	100.0%
		0	5,192.7	80	5,041.5	∞	5,817.5	5,579.4	S	80	80	95.9%	100.0%
Pilar 3		0	303,101.1	32	294,272.9	32	301,742.3	178,932.5	· Š	28	78	59.3%	100.0%
	Manejo eficiente y sustentable del agua	0	19,814.1	4	19,237.0	4	68,168.8	33,256.8	io i	4	4	48.8%	100.0%
	Alumbrado publico Cultura y arte	, 0	34,755.1	50	33.742.8	20	9,809.6	9,809.6	ō ō	20	' 02	100.0% 94.4%	100.0%
	Desarrolo forestal					'				'	'		
	Electrificación Moderniscación de la movilidad y al transmorte tarrestra	0	100,239.4	80	97,319.8	ω '	116,111.7	91,304.4	ଊ୕	80	80	78.6%	100.0%
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  Derechos humanos	. 0	999.5	20	970.4	20	1,071.6	1,045.8	· ∑	20	50	%9'.26	100.0%
i		0	8,092.8	24	7,857.1	24	8,289.7	7,682.2	io i	24	24	92.7%	100.0%
Pilar 4	Seguridad publica Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	0 0	558,403.6 1,037.6	24	549,639.4 1,007.4	24 24	527,157.8	508,763.2	ত ত	72	24 24	95.8%	100.0%
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	0	13,303.7	4	12,916.2	4	12,494.4	12,260.4	Si	4	4	98.1%	100.0%
Eje I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Inclusión económica para la iqualdad de género	0 1	3,568.3	16	3,464.3	16	13,754.7	13,646.3		16	9 '	99.2%	100.0%
	Conducción de las políticas generales de gobierno	0	338,382.4	64	328,526.6	64	425,918.3	421,024.1	Si	64	29	98.9%	100.0%
	Democracia y pluralidad politica Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0 0	59,270.8 7,970.8	4 1	7,544.5	4 91	7,850.7	105,255.4 6,914.0	ত ত	16	4 1	96.0% 88.1%	100.0%
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municípios	0	2,371.8	12	2,302.7	12	2,661.6	2,475.3	SO :	12	12	93.0%	100.0%
	Asistencia juridica al ejecutivo Rediamentación municipal	0 0	16,831.7	12	16,341.4	ZT 80	6,855.3	5,753.4	ō ō	12	ZT 8	83.9% 95.5%	100.0%
	Coordinación intergubernamental regional				'		'	'					
	Fortalecimiento de los ingresos Gasto social e inversión pública	0 '	422,418.1	58	410,014.7	28	295,511.6	295,313.3	<u>. S</u>	28	78	%6.66	100.0%
Eje II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	,				•	•	•		•		,	
	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	0 0	36,676.0	24	35,607.8	24	31,968.4	29,812.4	য় ত	24	24	93.3%	100.0%
	Modernización del catastro mexiquense	0	15,914.8	20	15,451.3	20	14,533.6	14,394.0	i ĭī	20	70.	%0.66	100.0%
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica Comunicación pública y fortalecimiento informativo	, 0	19.038.9	- 50	18,484.4	- 20	20.313.8	20.175.0	· \videta	- 20	- 02	- 66	100.0%
	Transparencia	0	1,024.1	12	994.3	12	1,010.0	968.0	i iō	12	12	95.8%	100.0%
	Deuda pública Transfarancias									•			
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores					•				•			
= 9 H	Impulso al federalismo y desarrollo municipal Gobiarmo alamtrónico		. 028 7	. 00	- 6690	- 00	7 959 7	- 6 973 0	' ਹੋ	- 06	' 6	- 87 7%	100 0%
:	Nuevas organizaciones de la sociedad	0	5,695.5	12	5,529.9	12	5,595.3	5,154.0	ত ত	12	12	92.1%	100.0%
	Total		2,530,369.5		2,464,169.5	880	2,514,949.4	2,215,283.4		880	880	88.1%	100.0%
	"" Brank Mariatas Mariatas Mariatas I Draw Marianal de Denemalla y Dr	C 07 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	A signed and A	* Claves nara las	Figure   Figure	red 0 seriositories of	o Minipipio 2 Order	peziezhennen ormoizag	d ab sandrae de b	Sylden	and Municipales para	[-	

Fuente: Almeación de Plan de Desarrolo Muricipal con el Plan Nacional de Desarrollo y lan Estatal de Desarrollo Asignación de Recurso por Programa Presupuestan De Nor, Frogramacho de Marea de Plan de Desarrollo Muricipal EAFFE Dealalaco; claindairación de Metas de Metas de Advidad por Proyecto (CAMP), y Avance Timestal de Metas de Advidad por Proyecto.

### Análisis del resumen general del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Análisis
Pilar 1 Social	Se identificó que, de los 18 programas que conforman este pilar, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 11 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado es menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, únicamente 11 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que los programas "Educación media superior" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 49.8 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 100.0 por ciento y "Apoyo a los Adultos mayores" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 49.9 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue del 0.0 por ciento.
Pilar 2 Económico	Se identificó que, de los 13 programas que conforman este pilar, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 7 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, únicamente 7 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que el programa "Fomento a productores rurales" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 99.4 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 0.0 por ciento.
Pilar 3 Territorial	Se identificó que, de los 14 programas que conforman este pilar, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 10 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado es menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, únicamente 10 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que el programa "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 46.0 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 100.0 por ciento y "Alumbrado público" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 100.0 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 0.0 por ciento.
Pilar 4 Seguridad	Se identificó que, de los 5 programas que conforman este pilar, la Entidad contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en todos ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, los 5 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento.
Eje I Igualdad de género	Se identificó que, de los 2 programas que conforman este eje transversal, la Entidad contó con asignación de recursos y programación de unidad de metas en 1 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, el programa contó con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento.
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Se identificó que, de los 19 programas que conforman este eje transversal, la Entidad contó con asignación de recursos y programación de unidades de metas en 12 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, los 12 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que el programa "Asistencia jurídica al ejecutivo" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 83.9 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 100.0 por ciento.
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Se identificó que, de los 3 programas que conforman este eje transversal, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 2 de ellos. Respecto a los recursos ejercidos, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, 2 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que el programa "Gobierno electrónico" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 87.7 por ciento; sin embargo, el porcentaje de avance de metas fue de 100.0 por ciento.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos.

### Ingresos

(Miles de pesos)

		Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	<b>&gt;&gt;</b>	No	No	No	No
Total	<b>»</b>	2,464,169.5	2,514,949.4	2,307,228.3	2,307,228.3
Ingresos de Gestión	<b>&gt;&gt;</b>	248,854.9	248,854.9	262,716.6	262,716.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>»</b>	2,130,764.8	2,181,544.8	2,033,509.1	2,033,509.1
Otros Ingresos y Beneficios	<b>&gt;&gt;</b>	84,549.7	84,549.7	11,002.7	11,002.7

### **Egresos**

(Miles de pesos)

			(	es de pesos)			,
			Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Pres	entó saldos contrarios a su naturaleza?	<b>&gt;&gt;</b>	No	No	No	No	
	Total	<b>»</b>	2,464,169.5	2,514,949.4	249,312.1	2,215,283.4	2,464,595.5
	1000 Servicios Personales	<b>»</b>	721,445.3	716,647.7	7.7	688,918.2	688,926.0
	2000 Materiales y Suministros	<b>»</b>	119,145.7	132,356.6	12,460.5	113,567.2	126,027.7
)	3000 Servicios Generales	<b>»</b>	419,960.1	553,284.5	29,608.0	513,288.9	542,896.9
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>»</b>	315,795.4	405,228.0	253.1	402,348.7	402,601.8
	<b>5000</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<b>»</b>	227,639.8	90,422.2	0.0	87,571.2	87,571.2
<u>.</u> ;	6000 Inversión Pública	<b>»</b>	453,487.6	447,343.5	206,982.8	239,922.2	446,904.9
,	<b>7000</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	8000 Participaciones y Aportaciones	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	9000 Deuda Pública	<b>&gt;&gt;</b>	206,695.7	169,667.0	0.0	169,667.0	169,667.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad informó de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la presentación y estructura de sus estados financieros y presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos, así como el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, lo cual facilita la comprensión del proceso presupuestario y proporciona los elementos necesarios para que los usuarios de la información y legisladores puedan disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Asimismo, se puede observar que la Entidad no presentó saldos contrarios a su naturaleza, tampoco cuentas que no se encuentren autorizadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, ni diferencias que puedan impedir la realización de procedimientos relativos a la revisión de la cuenta pública.

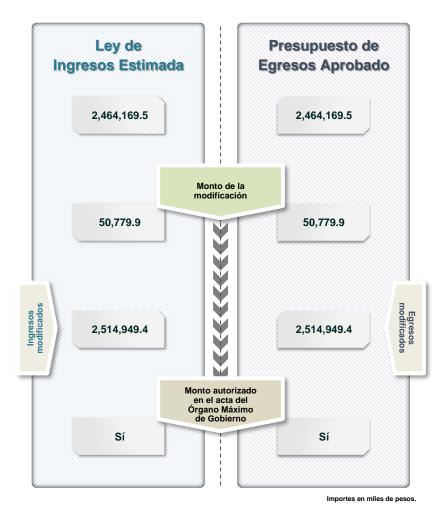
### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del

Resultado de la revisión

De las modificaciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Entidad, se identificó que éstas cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno, ya que la cuenta pública hace referencia a las modificaciones internas, pero no menciona la totalidad de las afectaciones al presupuesto que permitan identificar el monto del gasto e ingreso ampliado, así como su composición funcional y desagregación por unidades responsables del gasto; esto derivó en la falta de exposición de los fundamentos, motivos y razonamientos de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Asimismo, se observó que las modificaciones al presupuesto no se realizaron con las medidas de disciplina, equilibro presupuestario y transparencia, toda vez que no hubo congruencia entre las fuentes de ingreso y las previsiones del gasto.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Relevancia: La información se presentó de forma incompleta.



### Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el ingreso y el egreso modificado.

	Fu	entes de Financiamiento	Ingresos	Egresos	Diferencia
	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio  Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales	261,439.0	299,193.5	37,754.5
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras Financiamiento de Proveedores	80,000.0	0.0	80,000.0
No etiquetado	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales			
No e	Recursos	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	919,090.9	903,788.5	15,302.4
	Federales	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	0.0	46,285.0	46,285.0
	Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	22,187.7	17,161.6	5,026.1
		Ingresos recibidos del Sector Privado			
	Otros recursos de libre disposición	Fondos Internacionales Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales			
		FAIS- FISMDF	0.0	524,677.0	524,677.0
		FORTAMUN	1,165,855.7	639,026.7	526,828.9
Etiquetado	Recursos Federales	FASP Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaria de Economía Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaria de Cultura Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos	0.0	944.8	944.8
		Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	55,206.0	49,226.9	5,979.1
	Recursos Estatales	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	0.0	23,475.3	23,475.3
		Otros recursos Estatales etiquetados			
	Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores*	11,170.0	11,170.0	0.0
	Importes en miles	de pesos. Total	2,514,949.4	2,514,949.4	

<sup>\*</sup>FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

		Origen de los ingreso	os	
Federal	Estatal	Ingresos propios	Otros ingresos	Total de ingresos
2,096,116.6	77,393.7	341,439.0	0.0	2,514,949.4
				Importes en miles de ne

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario en las siguientes fuentes de financiamiento, 2512 "FORTAMUN" y 1511 "Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales", que representan el 46.4 por ciento y 36.5 por ciento respectivamente del total de los ingresos autorizados; además, se observó que el origen de los recursos corresponde principalmente a Recursos Federales con el 83.3 por ciento.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Suficiencia presupuestaria por dependencia general y fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, por dependencia general y fuente de financiamiento, que el egreso pagado se haya realizado con suficiencia presupuestaria.

Clave	Dependencia general	Proporción de fuente de financiamiento (Egreso Pagado)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	Diferencia
A00	Presidencia		398,778.9	395,786.9	2,992.0
A01	Comunicación Social		20,313.8	20,175.0	138.7
A02	Derechos Humanos		1,071.6	1,045.8	25.8
B00	Sindicaturas		4,549.9	4,508.0	42.0
C00	Regidurías		29,672.3	27,691.1	1,981.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento		72,170.0	70,088.1	2,081.9
E00	Administración		0.0	0.0	0.0
E01	Planeación		0.0	0.0	0.0
E02	Informática		0.0	0.0	0.0
E03	Eventos Especiales		0.0	0.0	0.0
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas		464,258.7	256,617.6	207,641.1
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos		19,673.9	19,468.9	205.1
G00	Ecología		5,817.5	5,579.4	238.1
H00	Servicios Públicos		234,955.5	204,603.0	30,352.4
H01	Agua Potable		0.0	0.0	0.0
100	Promoción Social		0.0	0.0	0.0
101	Desarrollo Social		16,414.7	15,394.1	1,020.6
102	Salud		37,427.3	36,227.2	1,200.0
J00	Gobierno Municipal		5,595.3	5,154.0	441.4
K00	Contraloría		10,443.5	9,389.4	1,054.1
L00	Tesorería		534,563.7	512,433.3	22,130.4
MOO	Consejería Jurídica		15,145.0	13,435.6	1,709.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico		9,698.1	8,369.7	1,328.4
N01	Desarrollo Agropecuario		0.0	0.0	0.0
000	Educación Cultural y Bienestar Social		18,775.5	17,993.5	782.0
P00	Atención Ciudadana		1,010.0	968.0	42.0
Q00	Seguridad Pública y Tránsito		528,191.0	509,752.9	18,438.1
R00	Casa de la Cultura		17,530.4	15,472.7	2,057.7
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		7,178.0	6,135.6	1,042.4
T00	Protección Civil		45,692.3	43,266.2	2,426.2
U00	Turismo		2,267.7	2,081.1	186.6
V00	Dirección de las Mujeres		13,754.7	13,646.3	108.4
		Total	2,514,949.4	2,215,283.4	299,666.0

■ FASP
■ Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
■ Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
■ Otras fuentes no clasificadas en las anteriores

Fuente: EAEPE Detallado.

Quién gastó?

Importes en miles de pesos.

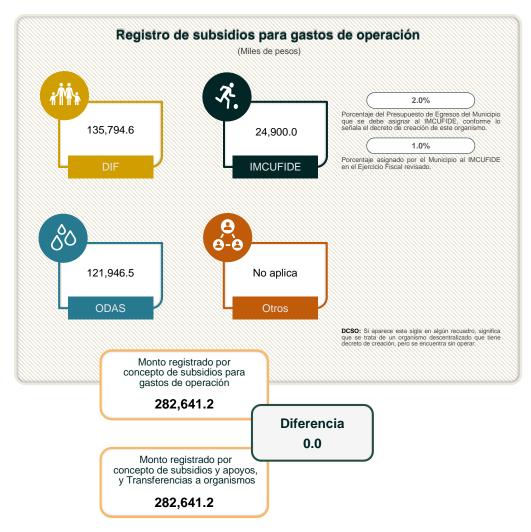
Al identificar la asignación y aplicación de los recursos, por fuente de financiamiento, de las dependencias generales de la Entidad, se verificó la suficiencia presupuestaria de la Entidad, esto quiere decir que ejecutó el recurso asignado correctamente. Además, se identificó que la fuente de financiamiento con mayor aplicación corresponde al "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales"; y la dependencia general con mayor egreso pagado fue Tesorería, con un importe de 512,433.3 miles de pesos.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y del ODAS.

Al verificar la eficiencia del ejercicio de los recursos provenientes de los fondos, programas, subsidios y convenios de asignación, se identificó que el monto que registró el Municipio por concepto de subsidios por gastos de operación de sus organismos descentralizados coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos. Asimismo, se identificó que el Municipio otorgó al IMCUFIDE el 1.0 por ciento del presupuesto aprobado por concepto de subsidios; sin embargo, el decreto de creación del instituto establece una asignación anual del 2.0 por ciento.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

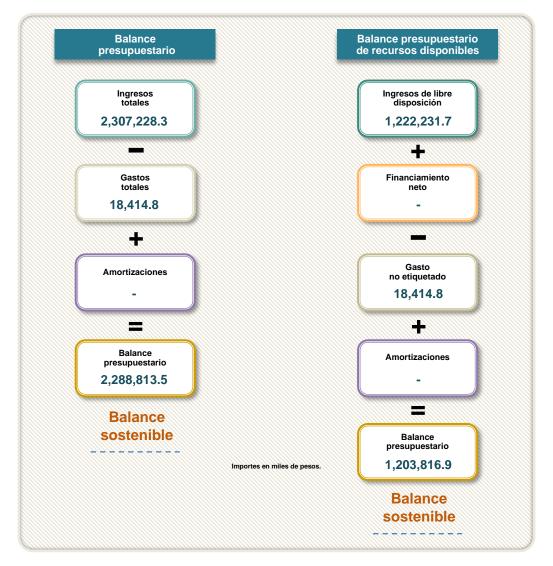
Resultado de la revisión



Resultado de la revisión

### Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); v Balance Presupuestario-LDF

Al realizar el balance presupuestario, siendo éste el indicador más utilizado para evaluar las consecuencias de la política fiscal sobre la sostenibilidad de la deuda pública que tiene la Entidad y el balance presupuestario de recursos disponibles, referente a la diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; se identificó que los ingresos son mayores que los gastos, por lo que la Entidad presentó un balance sostenible, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Información Programática



. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

### Ejecución de programas con recurso pagado y metas

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con recurso pagado y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 47 programas, de los cuales 3 no contaron con metas ejecutadas, pero presentaron recurso pagado; asimismo, se observó que la mayoría de los programas corresponde al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



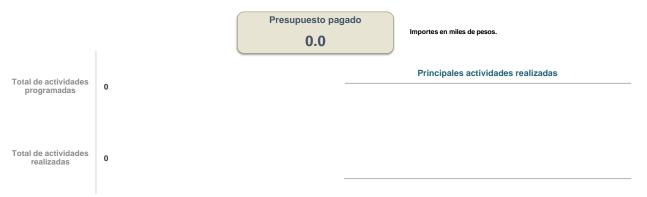
### Presupuesto pagado por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto pagado y las actividades por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

### Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



### Inclusión económica para la igualdad de género



Porcentaje que representa respecto al total del presupuesto pagado

0.6%

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

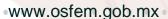
### Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Presupuesto de Egresos pagado por programa, se identificó que la Entidad presupuestó 2,215,283.4 miles de pesos y aplicó 13,646.3 miles de pesos que representa el 0.6% de su presupuesto pagado en programas vinculados a la igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres; por lo que programó 4 actividades con un cumplimiento del 100.0 por ciento, dentro de estas actividades se programaron 16 metas, mismas que se ejecutaron en su totalidad.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Información Financiera





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

. . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

.

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

. . .

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

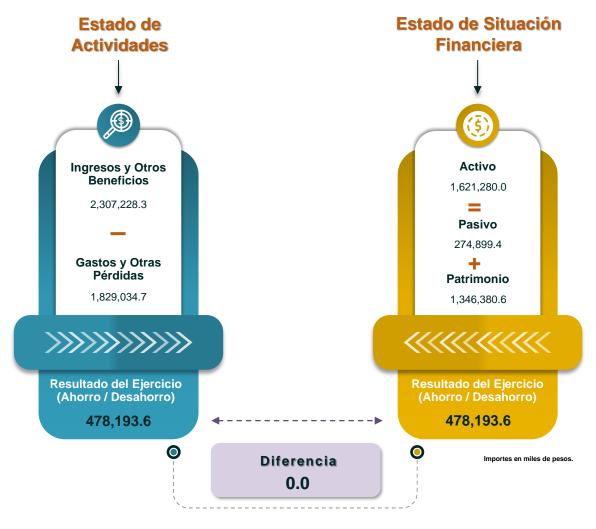
. . . .

. . . . . .

. . . .

### Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo, el pasivo y la hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis de los estados financieros, se identificó que los procesos de selección, relación y evaluación de la información financiera fueron registrados al inicio y cierre del Ejercicio, y mostraron las fortalezas y oportunidades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad; asimismo, se identificaron los siguientes aspectos: los estados financieros se apegaron a las políticas de registro y reglas de validación; el resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) determinado en el Estado de Actividades Comparativo es el mismo que el que presentó la Entidad en el Estado de Situación Financiera durante el Ejercicio; el total del Activo coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad presentó equilibrio contable y usó correctamente las cuentas contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Análisis de la información contable y correspondencia de los importes de los estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales coincidan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y Estado de Flujos de Efectivo.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

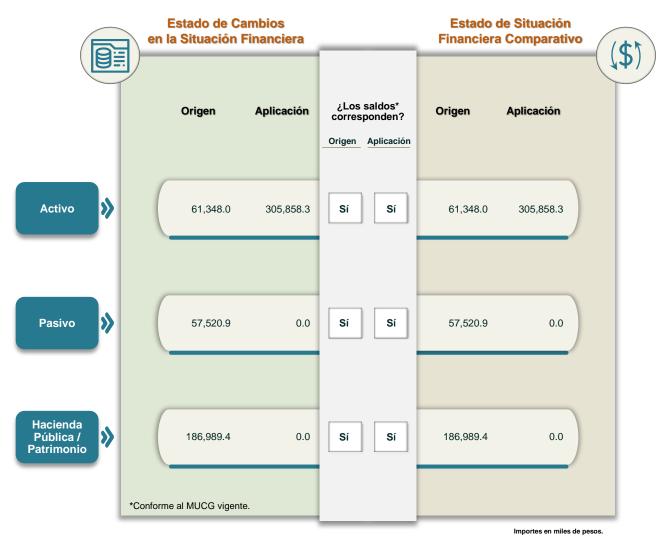
De la revisión a las cuentas contables que registró la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio; y Estado de Flujos de Efectivo presentaron cuentas contables que se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que el origen y aplicación de los recursos registrados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Situación Financiera Comparativo

Resultado de la revisión

De la revisión, se observó que la Entidad presentó los importes de las variaciones de los rubros del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio del Estado de Situación Financiera Comparativo de acuerdo al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC; debido a que estas variaciones pueden significar el origen o aplicación de recursos, es relevante aclarar que la estructura y contenido del Estado de Cambios en la Situación Financiera están alineadas a la normatividad vigente.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Muebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Muebles.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Diferencia	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	33,665.1	451.4	33,213.7
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,425.0	439.5	9,864.6
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,870.8	0.0	1,870.8
1244 Vehículos y equipo de transporte	292,483.0	348.8	292,134.2
1245 Equipo de defensa y seguridad	42,856.8	646.0	43,502.8
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	37,560.0	21.4	37,538.7
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	310.9	0.0	310.9
1248 Activos biológicos	582.2	0.0	582.2
1249 Otros bienes muebles "Cuenta no autorizada en el Estado de México"	-	-	
Total	418,753.8	264.0	419,017.9

Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

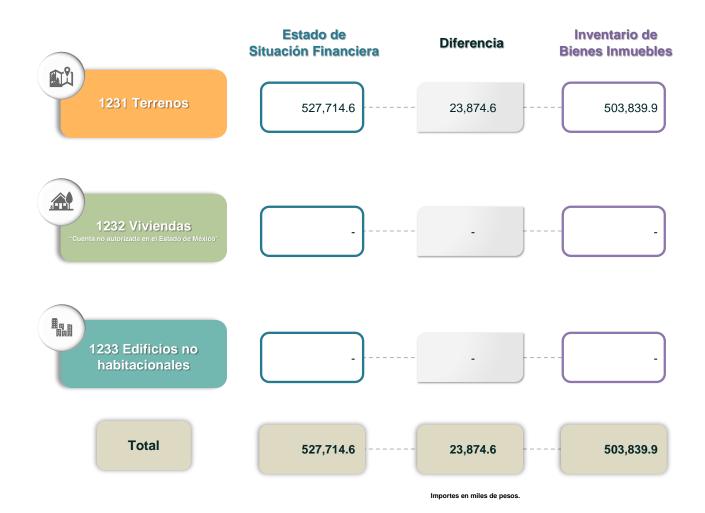
El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los totales, a nivel general, no coinciden; asimismo, presentan diferencias en los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", 1242 "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", 1244 "Vehículos y equipo de transporte", 1245 "Equipo de defensa y seguridad" y 1246 "Maquinaria, otros equipos y herramientas", por un importe de 264.0 miles de pesos.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Inmuebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes inmuebles que se tienen disponibles; al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles presentados por la Entidad, se detectó que los totales, a nivel general, no coinciden; asimismo, presentan diferencias en el saldo de la cuenta contable 1231 "Terrenos", por un importe de 23,874.6 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

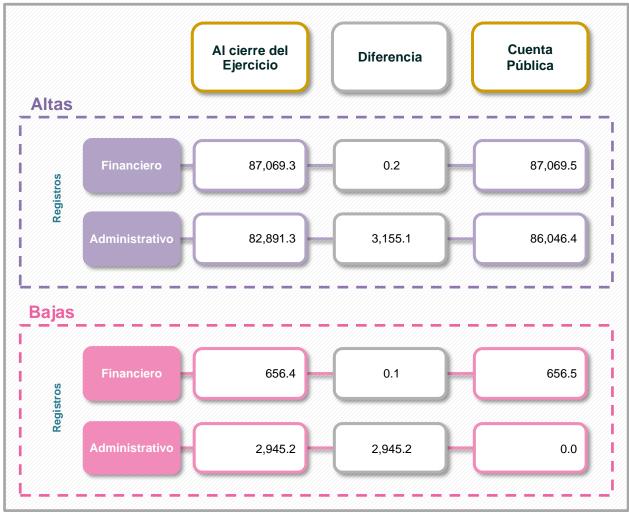
Comparabilidad: El documento presentado no es claro ni fácil de entender (PDF).



### Comparativo de altas y bajas de bienes muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar que las altas y bajas de bienes muebles del Ejercicio Fiscal 2023 se encuentren registradas financiera y administrativamente.

### Movimientos de bienes muebles



Importes en miles de pesos.

Fuente: Balanza de Comprobación Detallada: Reporte de Altas y Baias de Bienes Muebles; e Informe de Resultados del Cuarto Informe Trimestral 2023.

Resultado de la revisión

Derivado de la conciliación de los movimientos de bienes muebles registrados en la cuenta pública, se identificó que las altas y bajas reportadas de forma administrativa y financiera difieren con lo informado en el Cuarto Informe Trimestral 2023; esto significa que las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos no fueron presentados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se comprobó que las operaciones realizadas por la Entidad no son consistentes en cuanto a justificación y efecto de las afectaciones contables.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Comparabilidad: El documento presentado no es claro ni fácil de entender (PDF).



### Información Complementaria



. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

.

. . .

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

. . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

.

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . . . . . .

. . .

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

. . . . . .

. .

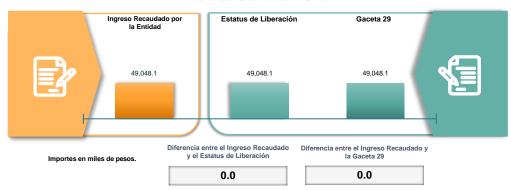
6

. . . . . . . . . . . . . .

### Ingreso recaudado y aplicación del FEFOM

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que el ingreso recaudado reportado por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2023 y la Gaceta del Gobierno 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

### Recurso FEFOM



### Aplicación de recursos

Capítulo	Importe	
1000 Servicios Personales	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	49,032.6	100.0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
9000 Deuda Pública	0.0	0.0
Total	49,032.6	100.0

(Gaceta 29)	(EAEPE Detallado)	
Importe asignado	Importe aplicado	Diferencia

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29; Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; y EAEPE Detallado.

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincide con el Estatus de Liberación del FEFOM 2023 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023", publicado en la Gaceta 29 de fecha 15 de febrero 2023, toda vez que la Entidad dio cumplimiento a todos los requisitos señalados para poder disponer de dicho recurso.

La diferencia entre el importe aplicado y el importe asignado corresponde al registro de los intereses generados y un saldo pendiente por aplicar.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Aportaciones de mejoras por servicios ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincidan con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.

Sujeto obligado a efectuar las aportaciones **ODAS** Ingreso recaudado al FIPASAHEM Diferencia entre el cálculo Cálculo de la aportación Importe pagado por la de la aportación y el importe por pagar Entidad pagado por la Entidad (3.5% del ingreso recaudado) Importes en miles de pesos Diferencia entre el importe Importe reportado por la pagado por la Entidad y lo Secretaría de Finanzas reportado por la Secretaría de Finanzas

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

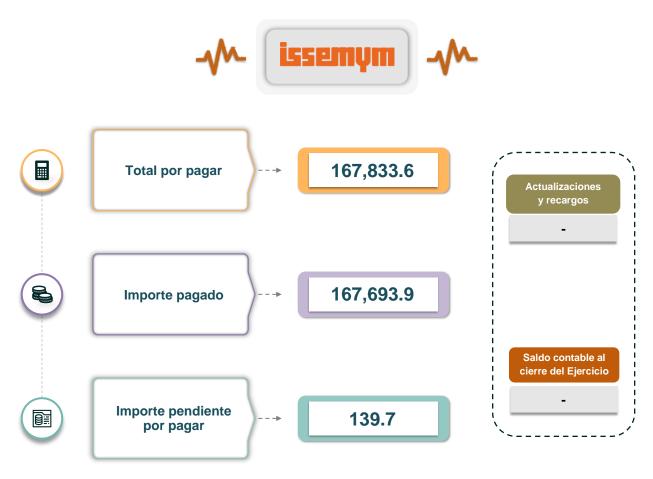
El FIPASAHEM contribuye a gestionar sosteniblemente los bosques, a través de un representante designado y legalmente acreditado para contribuir a la recarga hídrica, mediante la entrega de estímulos económicos y asesoría técnica forestal, a fin de que las personas beneficiarias lleven a cabo acciones de conservación y/o protección y fomento forestal, que permitan la permanencia y aumento de la cobertura forestal, propiciando el suministro de agua; sin embargo, la Entidad cuenta con un Organismo Descentralizado Operador de Agua, por lo que el Municipio no es el responsable de enterar al FIPASAHEM el pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Confirmación del importe pagado al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

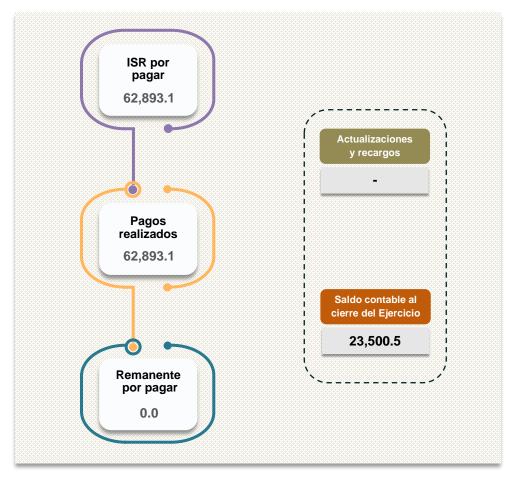
La Entidad presentó la determinación y el pago de cuotas, aportaciones y retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) mediante la celebración de un convenio para el pago a través de la Secretaría de Finanzas, dejando como fuente y garantía las participaciones que le corresponden al Municipio, sin embargo, se identificó una diferencia por un importe de 139.7 miles de pesos, que no fue verificable en el soporte documental correspondiente.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con el registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

El análisis realizado a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad presentó sus declaraciones y pagos en tiempo y forma, por lo que no se observaron multas, actualizaciones o recargos.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los documentos emitidos por el CONAC

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los formatos emitidos por el CONAC, referente a la publicación de la cuenta pública.

Obligaciones previstas en la LGCG para la cuenta pública	Resultado de la revisión				
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre el inventario de los bienes, se identificó que ésta no publicó la información correspondiente.				
2. Publicar para consulta de la población en general las cuentas públicas	Al verificar la página web de la Entidad, se identificó que ésta no publicó información correspondiente.				
Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente:					
3. Estado de actividades					
4. Estado de Situación financiera					
5. Estado de variación en la hacienda pública	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a l publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, notar regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadania, toda vez, que all permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que l Entidad no publicó la información correspondiente.				
6. Estado de cambios en la situación financiera					
7. Estado de flujos de efectivo					
8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa)					
9. Estado analítico del activo					
0. Estado analítico de la deuda y otros pasivos					
Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente:					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
2. Balance Presupuestario - LDF	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas				
3. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norm regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello perm				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF     (Clasificación por Objeto del Gasto)	identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entic no publicó la información correspondiente.				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF					
o. (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
6. Estado analítico de ingresos					
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Administrativa					
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Económica	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norma regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que el permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente				
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Por objeto del gasto					
0. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Funcional	permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente				
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Funcional     Endeudamiento Neto	permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente				
	permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente				
1. Endeudamiento Neto	permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente				
Endeudamiento Neto     Intereses de la Deuda     Información programática con la desagregación siguiente:	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre				
Endeudamiento Neto     Intereses de la Deuda     Información programática con la desagregación siguiente:	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó				
1. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente:  Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó				
1. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente: 4. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional.	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.				
1. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente: 4. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 5. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos  Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.				
1. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente: 4. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 5. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 6. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos  8. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos  8. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.				
11. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente: 4. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 5. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 6. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 7. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.				
11. Endeudamiento Neto 12. Intereses de la Deuda 1 Información programática con la desagregación siguiente: 13. Gasto por categoría programática 1 Información complementaria con la desagregación siguiente: 14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a				
11. Endeudamiento Neto 22. Intereses de la Deuda 11nformación programática con la desagregación siguiente: 33. Gasto por categoría programática 12. Intereses de la Deuda 13. Gasto por categoría programática 14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 10. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 10. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norma reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania. toda vez que el reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania. toda vez que el reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania.				
11. Endeudamiento Neto 2. Intereses de la Deuda Información programática con la desagregación siguiente: 3. Gasto por categoría programática Información complementaria con la desagregación siguiente: 4. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 5. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 6. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 7. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 8. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 9. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norma reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania. toda vez que el reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania. toda vez que el reoulaciones, estándares y exoectativas de la ciudadania.				
11. Endeudamiento Neto 22. Intereses de la Deuda 23. Información programática con la desagregación siguiente: 24. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 25. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 26. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 27. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 28. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 39. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 30. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno 30. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y linancieras conforme a las leyes, reglas, norma regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que el permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente.				
11. Endeudamiento Neto 22. Intereses de la Deuda 11. Información programática con la desagregación siguiente: 33. Gasto por categoría programática 11. Información complementaria con la desagregación siguiente: 44. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la lniciativa de la Ley de Ingresos 55. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 66. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 67. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 68. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 79. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 60. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos 60. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LEPRH la	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y lifinancieras conforme a las leyes, reglas, norma regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que el permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente.				
11. Endeudamiento Neto 22. Intereses de la Deuda 11. Información programática con la desagregación siguiente: 33. Gasto por categoría programática 11. Información complementaria con la desagregación siguiente: 44. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la lniciativa de la Ley de Ingresos 55. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 66. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 67. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 68. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 79. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 70. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 70. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos 71. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales 72. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la Información de la publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la información de la publicar la información de les Municipios y de las 11.	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refeire al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norme regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadania, toda vez que e permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente.				
11. Endeudamiento Neto 22. Intereses de la Deuda 23. Información programática con la desagregación siguiente: 24. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 25. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 26. Publicar la información a que se refiere la Norma para atmonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 27. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual 28. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual 39. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 30. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno 30. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno 30. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación del la cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos 31. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el a Norma para establecer la estructura de información de la relación de la cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos 32. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el a Norma para establecer la estructura de información del formato de apoltaciones bancarion sobre ejercicio y destino de	Entidad no publicó la información correspondiente  Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre "Gasto por categoría programática", se identificó que ésta no publicó información correspondiente.  Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norma regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que e permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que Entidad no publicó la información correspondiente.				

Fuente: Página web de la Entidad.



. . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . .

0 0 0 0

. . . . . .

0 0

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . .

. . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0 0

. . . . . .

0 0

0 0

0 0 0 0 0 0

0

. . . . .

0 0 0

ō

. . 0.0 4 4

### Análisis de Remuneraciones

. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

6

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

ò

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

.

. . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . . . .

### Asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Verificar el porcentaje de asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Pagado por la Entidad.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

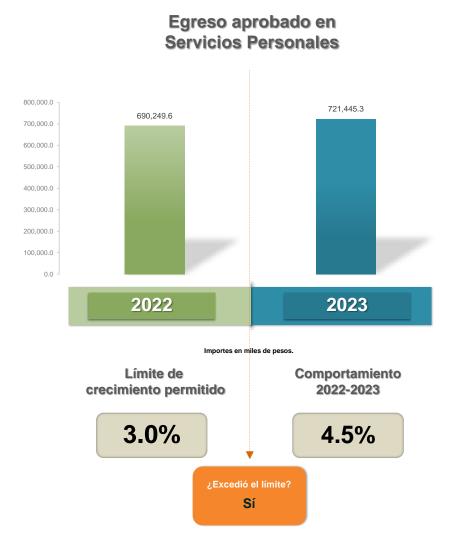
### Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se detectó que el importe aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales", representó el 29.3 por ciento del Presupuesto Aprobado de la Entidad. Cabe señalar que, en relación con los demás capítulos de gasto aprobados, el capítulo 1000 "Servicios Personales" obtuvo el mayor porcentaje asignado en el Presupuesto de Egresos; asimismo, al cierre del Ejercicio se identificó que, fue el capítulo de gasto en el que la Entidad erogó mayor recurso, con el 31.1 por ciento.



### Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

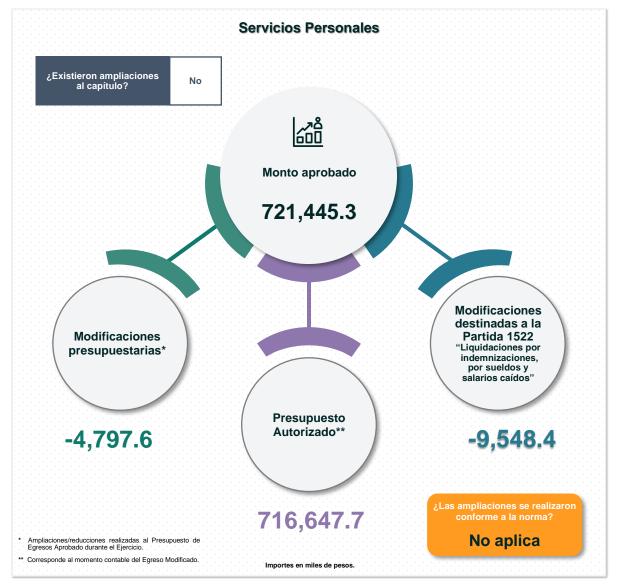
Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 4.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del límite de crecimiento permitido en un 1.5 por ciento.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Ampliaciones al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado\* del capítulo 1000 "Servicios Personales" no presente ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal 2023.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Presupuesto Autorizado, Devengado y Pagado del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no exceda el presupuesto autorizado; asimismo, comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio.





Importes en miles de pesos.

Fuente: EAEPE, Clasificación por obieto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada

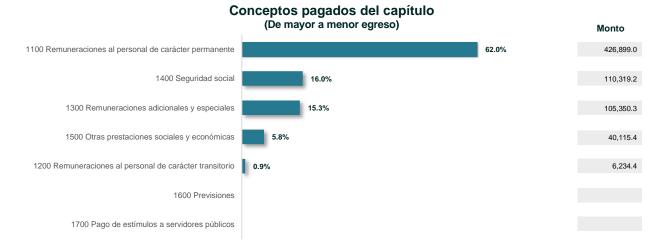
Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 688,918.2 miles de pesos, lo que representó el 96.1 por ciento de aplicabilidad respecto al egreso autorizado. Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad presentó un presupuesto devengado por un importe de 7.7 miles de pesos; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" reflejó un importe pendiente de pago de 6,291.9 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable, ya que únicamente se puede realizar pagos con cargo a dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, que se hubiesen registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Distribución del recurso por objeto del gasto

Objetivo del procedimiento: Verificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales"; así como las partidas específicas con mayor monto pagado, pagadas sin recurso autorizado y con presupuesto pagado mayor al presupuesto autorizado.



### Principales partidas específicas con mayor monto pagado

- 1131 "Sueldo base" (416,092.5).
- 1322 "Aguinaldo" (67,334.5).
- 1412 "Aportaciones de servicio de salud" (44,205.6).

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de los montos pagados en servicios personales, se identificó que los conceptos con mayor importe pagado fueron: "Remuneraciones al personal de carácter permanente", por un importe de 426,899.0 miles de pesos; "Seguridad social", por 110,319.2 miles de pesos; y "Remuneraciones adicionales y especiales", por 105,350.3 miles de pesos.

Cabe mencionar que 17 partidas de gasto contaron con presupuesto autorizado, de las cuales 9 presentaron un subejercicio por 26,959.1 miles de pesos.

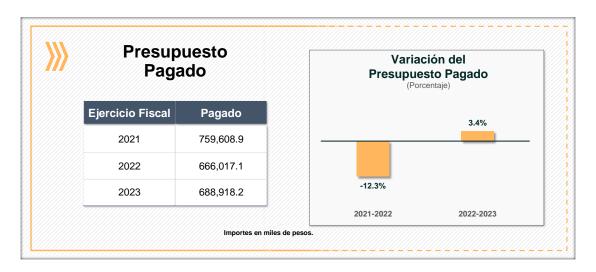
### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Comportamiento del Presupuesto Pagado

Objetivo del procedimiento: Verificar el comportamiento del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2023 con relación a lo pagado en 2021 y 2022; e identificar su correspondencia con la variación de las plazas ocupadas.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal,

Al analizar los importes del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Ejercicio 2023, se identificó que la Entidad aumentó el pago en servicios personales por 22,901.1 miles de pesos respecto al Ejercicio 2022; por lo que se observó una variación del 3.4 por ciento.

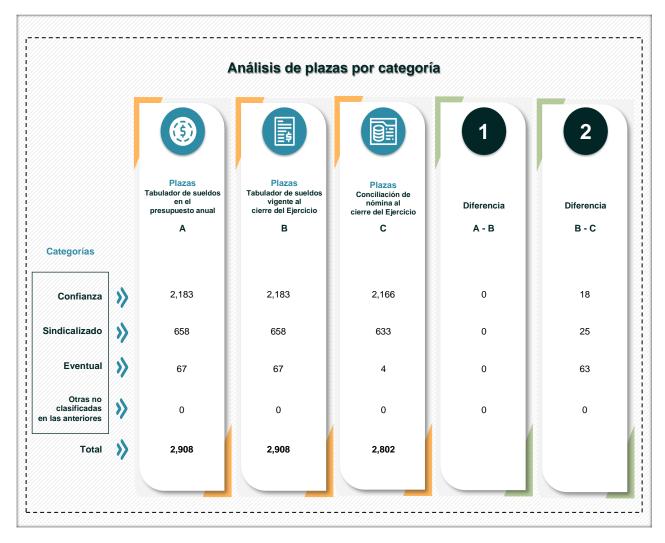
En relación con el comportamiento de la rotación de personal al cierre del Ejercicio 2023, la Entidad registró una disminución de 120 plazas, principalmente en las relacionadas a puestos operativos y eventuales, lo que indicó una variación del 4.1 por ciento respecto al Ejercicio inmediato anterior.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Tabulador de sueldos por categoría

Objetivo del procedimiento: Identificar si la nómina por categoría se ajustó a la establecida en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2023; Tabulador de sueldos presentado vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2023).

### Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Tabulador de Sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que, al cierre del Ejercicio, no se realizaron modificaciones.

Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que éstos no excedieron el número de plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos vigente.



. . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . .

0 0 0 0

. . . . . .

0 0

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . .

. . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0 0

. . . . . .

. . . .

0 0

4

0 0 0 0

0 0

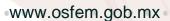
0 0 0 0 0 0

0

ō

. . 0.0 4 4

### Análisis de Deuda Pública





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

.

6

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

### Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

**Objetivo del procedimiento**: Identificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

### Conceptos pagados del capítulo

(Miles de pesos)



Partida	9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Total
Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	169,667.0	169,667.0
Porcentaje del capítulo 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
Programa Presupuestario		·		·		·	01050202 "Fortalecimiento de los ingresos".	

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

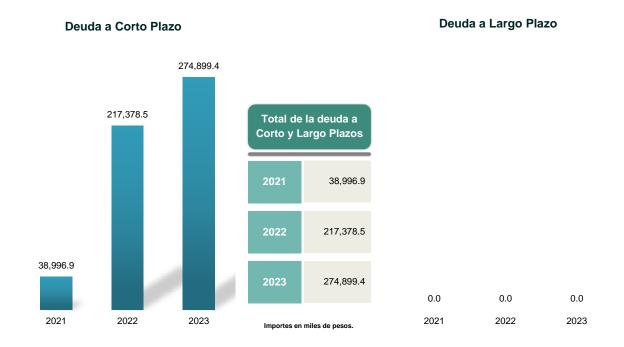
Se identificó que la Entidad destinó para el pago de deuda pública 169,667.0 miles de pesos, que representa el 7.7 por ciento del total del egreso pagado. La partida con mayor importe pagado fue: "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 169,667.0 miles de pesos; Mientras que el programa presupuestario aplicado con mayor importe fue 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos", pertenecientes al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Evolución del endeudamiento 2021-2023

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.



Plazo	Variación porcentual del endeudamiento		Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el	
. 1320	2021-2022	2022-2023	último periodo	
Corto	457.4%	26.5%	"Contratistas por obras públicas por pagar" (51,932.4), "Retenciones y contribuciones" (2,997.0) y "Otras cuentas por pagar" (2,886.4).	
Largo	-	-	No aplica.	

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022 y 2023; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022 y 2023; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, se identificó que la Entidad presentó un aumento del 26.5 por ciento respecto al Ejercicio anterior, que corresponde al pasivo a corto plazo.

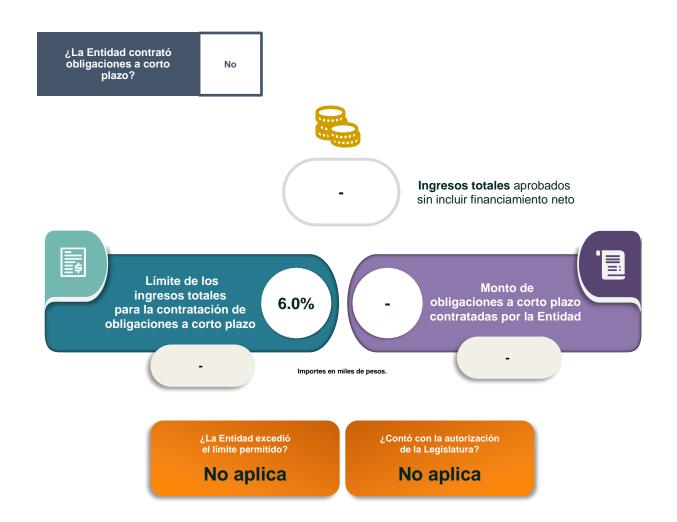
Cabe mencionar que, durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, la Entidad no presentó endeudamiento a largo plazo.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Al revisar el Estado Analítico de Ingresos, el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos, se identificó que la Entidad no presentó registros de financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2023.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar el registro contable y presupuestario conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	<u>=</u> *-		\$		=_=	8		SHCP	GEM Inscrito en el	Registro contable
	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2023	Intereses 2023	Saldo 2023	Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme a la norma aplicable
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP). Importes en miles de pesos

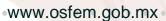
Resultado de la revisión

Del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos, se identificó que la Entidad no presentó obligaciones a corto ni a largo plazo; asimismo, durante el Ejercicio Fiscal no contrató financiamientos.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Resultados de la revisión





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

6

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

. . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

.

4

. . . .

\* . \* .

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

### Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida			
1	Información Presupuestaria	De las modificaciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Entidad, se identificó que éstas cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno, ya que la cuenta pública hace referencia a las modificaciones internas, pero no menciona la totalidad de las afectaciones al presupuesto que permitan identificar el monto del gasto e ingreso ampliado, así como su composición funcional y desagregación por unidades responsables del gasto: esto derivó en la falta de exposición de los fundamentos, motivos y razonamientos de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Asimismo, se observó que las modificaciones al presupuesto no se realizaron con las medidas de disciplina, equilibro presupuestario y transparencia, toda vez que no hubo congruencia entre las fuentes de ingreso y las previsiones del gasto.	a Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; E  y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y  s Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318, 319 y 352 Bis del Código Financiero  Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Muni  del Estado de México; décimo primero fracción X de los Lineamientos de Co  Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales  Estado de México; módulo 3, "Información Programática", numeral 30 de  Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública Muni  del Ejercico Fiscal 2023; y Actas del Organo Máximo en las que se autorizar.			
2	Información Presupuestaria	Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario en las siguientes fuentes de financiamiento, 2512 "FORTAMUN" y 1511 "Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales", que representan el 46.4 por ciento y 36.5 por ciento respectivamente del total de los ingresos autorizados; además, se observó que el origen de los recursos corresponde principalmente a Recursos Federales con el 83.3 por ciento.	Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011; 285, 291, 301, 305 segundo párrafo, 320 Bis fracciones I y II, y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipiois; 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.			
3	Información Presupuestaria	Al verificar la eficiencia del ejercicio de los recursos provenientes de los fondos, programas, subsidios y convenios de asignación, se identificó que el monto que registró el Municipio por concepto de subsidios por gastos de operación de sus organismos descentralizados coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos. Asimismo, se identificó que el Municipio otorgó al IMCUFIDE el 1.0 por ciento del presupuesto aprobado por concepto de subsidios; sin embargo, el decreto de creación del instituto establece una asignación anual del 2.0 por ciento.	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos" del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y artículo 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Chimalhuacán.			
4	Información Programática	Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 47 programas, de los cuales 3 no contaron con metas ejecutadas, pero presentaron recurso pagado; asimismo, se observó que la mayoría de los programas corresponde al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".	Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
5	Información financiera	El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los totales, a nivel general, no coincider, asimismo, presentan diferencias en los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", 1242 "Mobiliario y equipo deucacional y recreativo", 1244 "Vehiculos y equipo de transporte", 1245 "Equipo de defensa y seguridad" y 1246 "Maquinaria, otros equipos y herramientas", por un importe de 264.0 miles de pesos.	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
6	Información financiera	El Inventario de Bienes Inmuebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes inmuebles que se tienen disponibles; al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles presentados por la Entidad, se detectó que los totales, a nivel general, no coinciden; asimismo, presentan diferencias en el saldo de la cuenta contable 1231 "Terrenos", por un importe de 23,874.6 miles de pesos.	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
7	Información Financiera	Derivado de la conciliación de los movimientos de bienes muebles registrados en la cuenta pública, se identificó que las altas y bajas reportadas de forma administrativa y financiera difieren con lo informado en el Cuarto Informe Trimestral 2023, esto significa que las politicas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos no fueron presentados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se comprobó que las operaciones realizadas por la Entidad no son consistentes en cuanto a justificación y efecto de las afectaciones contables.	Artículos 23, 24, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VI "Políticas de Registro" del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
8	Información complementaria	La Entidad presentó la determinación y el pago de cuotas, aportaciones y retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) mediante la celebración de un convenio para el pago a través de la Secretaria de Finanzas, dejando como fuente y garantía las participaciones que le corresponden al Municipio, sin embargo, se identificó una diferencia por un importe de 193.7 miles de pesos, que no fue verificable en el soporte documental correspondiente.	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
9	Análisis de Remuneraciones	Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 4.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del limite de crecimiento permitido en un 1.5 por ciento.	Artículos 13 fracción V y 21 de la Ley de Disciplina Financiara de las Entidades Federativas y Municipios y el artículo 320 Bis fracción V del Código Financiero del Estado de México.			
10	Análisis de Remuneraciones	Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reporto un gasto de 688,918.2 miles de pesos, lo que representó el 96.1 por ciento de aplicabilidad respecto al egreso autorizado. Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad presentó un presupuesto devengado por un importe de 7.7 miles de pesos; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" reflejó un importe pendiente de pago de 6,291.9 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable, ya que únicamente se puede realizar pagos con cargo a dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, que se hubiesen registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio.	Artículos 40 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contablidad Gubernamental; y "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.			

